PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

RECIBÍ
08-11-12
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN UOC
Circunscripción Judicial de Itapua

RESOLUCIÓN Nº 171.-

Encarnación, 01 de noviembre de 2012.-

VISTO: El Acta de recomendación del llamado a Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS***", de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; ---------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado con Expte. N° 329296, ID N° 243245, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; ----------

Que, luego de analizar las ofertas del llamado a Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS***", al cual se han presentado dos oferentes: **GLORIMAR I.C.S.A. con R.U.C. Nº 80034456-1 y 11 DE SEPTIEMBRE S.R.L. con R.U.C. Nº 80028024-5**y luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación de todos los Ítems y en las cantidades que fuesen necesarias a la Empresa **GLORIMAR I.C.S.A. con R.U.C. Nº 80034456-1,** quien presentan la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y; --------

Que, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*, y; ----------

Que, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

Que, la Ley Nº 4581/2011 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al rubro "***ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS***", y; ----------

POR TANTO, el

Lic. Estela Yung

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, el Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial. ----------

ART. 2° ADJUDICAR, la "***ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS***" a la empresa **GLORIMAR I.C.S.A. con R.U.C. Nº 80034456-1**, por el monto de **Gs. 11.286.580 (GUARANÍES: Once millones doscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta)**, según el siguiente detalle: ----------

Nº Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad Máxima	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Total
1	Botiquín de medicamentos de Primeros Auxilios	50	47	240.140	11.286.580
	TOTAL				**11.286.580**

ART. 3º IMPUTAR la erogación dispuesta en los arts. al rubro correspondiente del llamado por Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS***". ----------

ART. 4° Anotar, comunicar, remitir una copia de la presente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar. ----------

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Abog. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación
Primera Sala

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial

RECIBÍ
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación
08-11-12

PODER JUDICIAL